"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

Misión Permanente del Paraguay
ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados
Ginebra - Suiza

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE AZERBAIYAN

GINEBRA, 30 DE ABRIL DE 2013

DECLARACION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Señor Presidente,

Paraguay da la más cordial bienvenida a la distinguida Delegación de Azerbaiyán y saluda la presentación de su Segundo Informe ante el Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal.

Paraguay celebra la adhesión del país a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, así como su cooperación con los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos y el nombramiento del Ombudsman, que cumple con sus compromisos adquiridos luego de la adhesión del país al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Mi Delegación toma nota del Plan Nacional de Acción de protección de los Derechos Humanos y Libertades, de la Ley de protección de los derechos y libertades de las personas detenidas, de la Ley contra la violencia doméstica del año 2010, así como de la Estrategia Nacional de Salud reproductiva y el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas.

Misión Permanente del Paraguay
ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados
Ginebra - Suiza

Paraguay recomienda continuar los esfuerzos para lograr el respeto pleno de los derechos humanos de la Mujer, particularmente los referentes a lucha contra la violencia y la segregación en el mercado de trabajo, que implica el acceso diferencial entre hombres y mujeres a ocupaciones y puestos de trabajo, constituyendo un factor determinante en la calidad de empleo de las Mujeres.

Igualmente, Paraguay recomienda prolongar las estrechas relaciones de cooperación con diferentes Comités del Consejo de Europa dedicados a la protección de los Derechos Humanos y la lucha contra la Tortura.

Muchas gracias.